

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69**

#### GETAFE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error material detectado en la publicación del extracto convocatoria de ayudas a deportistas individuales de Getafe para el ejercicio 2024, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 260, de 31 de octubre de 2024, se solicita la rectificación del mismo en el siguiente sentido:

Solicitud y plazo: las solicitudes, junto con la documentación requerida, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Getafe, a 31 de octubre de 2024.—El coordinador de Área de Deportes, Carlos Núñez Fernández.

(03/17.903/24)

